



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de enero de 2012
No. 2

SUMARIO:

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS INHABILES DEL MES DE ENERO DE 2012, PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADQUISICION DE BIENES, CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES QUE PERMITAN CUMPLIR CON

LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO PARA 2011, A REALIZARSE A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; Y EN LOS LIBROS DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 19, 7-A1, 08, 20, 5199, 5200, 5256, 5260 y 5259.

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
GRANDE

773/17

LIC. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 11, 13, 25, 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO; 3, 9, 11, 22, 25, Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 34 Y 42 DE SU REGLAMENTO; 12.1 FRACCIÓN IV, 12.3 FRACCIÓN II, 12.4, 12.5, 12.7, 12.19, 12.20 Y 12.21 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO; 13.1 FRACCIÓN IV, 13.2 FRACCIÓN II, 13.3 FRACCIONES I, VII Y VIII, 13.4, 13.22, 13.27 Y 13.28 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 45 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN I Y 62 FRACCIONES X Y XI DE SU REGLAMENTO; Y 11 FRACCIÓN VII, 14 FRACCIONES I, III Y XI, 18 FRACCIONES XVII Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que los artículos 12.19 del Libro Décimo Segundo; 13.22, 13.24 y 13.25 del Libro Décimo Tercero ambos del Código Administrativo del Estado de México, establecen que en cada dependencia se integrará un Comité con el objeto de

sustanciar los procedimientos, por un lado de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y por otro, los servicios, arrendamientos y enajenaciones, que sean requeridos y en ese sentido, los Comités deben convocar, sustanciar el procedimiento licitatorio, dictaminar y adjudicar los respectivos contratos y en su caso, dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública y tramitar sus procedimientos, sea de invitación restringida o adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás funciones que establezca el Reglamento.

Que los artículos 14 fracción III, 29 y 30 fracciones IV, VII, VIII, IX, XI y XII del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, otorga facultades a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, para realizar los concursos, para la ejecución de obras de infraestructura, adquisición de servicios, arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones y con ello proveer a las Unidades Administrativas y Médicas del Instituto, de los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento, difundir políticas y procedimientos que las regulen y coordinarlas de conformidad con los programas, presupuestos autorizados y a la normatividad aplicable, y que además le corresponde, presidir el Comité Interno de Obra Pública y el Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de emitir el fallo de adjudicación correspondiente, suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Que con motivo de que los días sábados y domingos son inhábiles, pero que conforme lo disponen los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas facultadas los habiliten para tal efecto, con el propósito de que las diferentes Unidades Administrativas y Médicas del Instituto de Salud del Estado de México, cuenten con la obra pública, los bienes y servicios que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones y no se afecten los servicios de salud que permanentemente deben otorgar a los usuarios.

Que las Subdirecciones de Infraestructura en Salud y de Recursos Materiales de la Dirección de Administración del Instituto, por conducto de los Comités, el Interno de Obra Pública, Arrendamiento y el de Adquisiciones y Servicios, están llevando a cabo los diversos procesos relacionados con la obra pública, servicios relacionados con la misma, arrendamiento, adquisición de bienes y la contratación de servicios, según les corresponde, en las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, los cuales deben ser continuos para alcanzar los objetivos programados para el 2011, se hace necesario la habilitación de días inhábiles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS INHABILES DEL MES DE ENERO DE 2012, PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA 2011, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; Y EN LOS LIBROS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

PRIMERO.- Se habilitan los días 07, 08, 14 y 15 de enero de 2012, exclusivamente para que el Comité Interno de Obra, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Salud del Estado de México, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y las Unidades Administrativas y Médicas que tienen participación legal en las diversas etapas de los procedimientos para la contratación de obra, realicen los actos relacionados con los procedimientos que se encuentran en trámite o se inicien, tanto en la Subdirección de Infraestructura en Salud o en la Subdirección de Recursos Materiales ambas dependientes de la Dirección de Administración del Instituto, sea en la modalidad de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, Invitación Restringida o Adjudicación Directa; que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas y Médicas del Organismo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados señalados en el punto primero del mismo.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

LIC. CESAR NOMAR GÓMEZ MONGE
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS, Y DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Expediente 344/103/2011, BALTAZAR MACARIO AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Pedro Tlacoachaca, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, que mide y linda: norte: 45.40 m con carretera a Tlacoachaca, al sur: 34.95 m con Lic. Leonel Pérez, al oriente: 153.95 m con propiedad del ahora vendedor señor Javier Ayala Arizmendi, al poniente: 37.50 m con propiedad de la señora Ignacia Arizmendi Trujillo. Superficie de 6,123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los seis días del mes de diciembre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
 19.-5, 10 y 13 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

El C. MARIO VARELA GODINEZ, solicito a la Oficina Registral de Tlalnepantla del Instituto de la Función del Estado de México, la reposición de la partida 96, volumen 78, libro primero, sección primera, respecto del inmueble ubicado en la calle Pino y calle Alamo, lote 61, manzana 26, del Fraccionamiento Valle de los Pinos, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle Pino, al poniente: en 10.00 m con lote 1 + 8.00 con lote 2-2.00, al oriente: en 15.00 m con lote 60, al nor oriente: en 7.50 m con calle Alamo. Con una superficie de 131.25 m2. La cual se encuentra totalmente deteriorada.

La C. Registradora, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

7-A1.-5, 10 y 13 enero.

al norte: en 41.00 m colinda con Ramón Hernández, al sur: 41.00 m y colinda con Ramón Hernández, al oriente: en 10.50 m colinda con calle de las Palmas, al poniente: en 10.50 m colinda con José Becerra. Con superficie de 430.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de diciembre del 2011.-La C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.
 7-A1.-5, 10 y 13 enero.

La C. MARCELA IVONNE SANCHEZ BASURTO, solicitó a la Oficina Registral de Tlalnepantla del Instituto de la Función del Estado de México, la reposición de la partida 4, volumen 117, libro primero, sección primera, respecto del inmueble identificado como lote 24, manzana 2, Colonia Ampliación Jacarandas, Municipio de Tlalnepantla en el Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 23 de la manzana 2, al sur: 18.00 m con lote 25 de la manzana 2, al oriente: 10.00 m con privada Jacarandas, al poniente: 10.00 m con lote 39 de la manzana 1. Con una superficie de 180.00 m2. La cual se encuentra totalmente deteriorada.

La C. Registradora, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre del 2011.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

7-A1.-5, 10 y 13 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 139474/1193/2011, MARIA SOFIA AVILA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan Tilapa, Santiago Tlacoatepec, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 34.10 mts. linda con propiedad del Sr. Delfino Martinez, al sur: 32.20 mts. linda con propiedad de la Sra. Maria Romero Sánchez y Bernardino Rojas, al oriente: 10.00 mts. linda con propiedad del Sr. Genaro Bárcenas, al poniente: 10.25 mts. linda con carretera Toluca-San Juan Tilapa. Superficie aproximada: 335.64 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

08.-5, 10 y 13 enero.

Expediente 158221/253/2011, C. MARTHA MUÑOZ DE URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en calle de la Palma número 19-A, Colonia Barrio Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda:

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

Expediente 343/102/2011, BALTAZAR MACARIO AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Pedro Tlacochaca, Municipio de Ixtapan de la Sal, México; que mide y linda: norte: 2 líneas, la primera de 13.50 m y la segunda de 15.00 m con carretera a Tlacochaca, al sur: 19.20 m con Lic. Leonel Pérez, al oriente: 113.50 m con propiedad de los hermanos Hernández, al poniente: 2 líneas de 98.67 m y la segunda de 32.90 m con propiedad del ahora vendedor señor Javier Ayala Arizmendi, superficie de: 3,342.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a los seis días del mes de diciembre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

20.-5, 10 y 13 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 146951/1239/2011, EL C. J. ALFREDO CHAVEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de Ignacio Allende s/n, de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: 21.20 m al norte con Pablo Romero Garduño; 21.60 m al sur con Fernando Juárez Fonseca; 10.00 m al oriente con José González González; 10.50 m al poniente con calle de Ignacio Allende. Tiene una superficie de 219.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5199.-14, 19 diciembre y 5 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 139962/1181/2011, EL C. DELFINO CHAVEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en calle Ignacio Allende s/n de esta localidad de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 32.30 mts. colinda C. Antonio González Romero, al sur: 31.30 mts. colinda C. Armando Bonifacio Silva, al oriente: 13.10 mts. colinda C. Juan Alejo, al poniente: 12.95 mts. colinda calle Ignacio Allende. Con una superficie aproximada de: 414.23 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5200.-14, 19 diciembre y 5 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 139453/1189/2011, EPITASIO MIGUEL BERNAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva Reforma, Santiago Tlacotepec, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 19.87 m linda con propiedad de la Sra. María de los Angeles Teresa Berla Alcántara; al sur: 19.84 m linda con calle Nueva Reforma; al oriente: 9.00 m con calle Libertad; al poniente: 9.00 m con propiedad del Sr. Darío Alcántara. Superficie aproximada 178.69 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5256.-19 diciembre, 5 y 10 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 133058/1130/2011, LA C. MARIA CONCEPCION LOPEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 134.70 m con la Sra. López Olvera Teodora, Cano Valdez Pedro, Arriaga González Miguel y otros, sur: 135.50 m con el Sr. Domingo Pichardo Delgado, poniente: 27.27 m con el Sr. Domingo Pichardo Delgado, oriente: 25.75 m con Bezana. Con una superficie de 3,581.50 m2. (Tres mil quinientos ochenta y un metros cuadrados con cincuenta centímetros).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5260.-19 diciembre, 5 y 10 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 133056/1131/2011, LA C. MARIA CONCEPCION LOPEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Nicolás Bravo s/n, en la localidad de San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 25.04 mts. con el Sr. Tomás Romero, sur: 25.79 mts. con calle Nicolás Bravo s/n, poniente: 120.00 mts. con el Sr. Ramón González, oriente: 120.00 mts. con el Sr. Manuel Salinas. Con una superficie de: 3,049.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5259.-19 diciembre, 5 y 10 enero.